

Consejo Superior de la Judicatura Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander y Arauca

CIRCULARCSJNSC22-308

FECHA: 13 de octubre de 2022

PARA: TODOS LOS DESPACHOS JUDICIALES DE LA SECCIONAL

DE: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA

ASUNTO: "LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL DE PERSONAL NATURAL NO

COMERCIANTE RAD. 680014003022-2022-00337"

Respetados funcionarios,

El Consejo Seccional de la Judicatura de Santander, vía correo electrónico, informa que el Juzgado Veintidós Civil Municipal De Bucaramanga, informa con auto adiado del 21 de julio de 2022, ordenó dentro del proceso, identificado bajo radicado No 680014003022-202200337, la apertura de la liquidación patrimonial de la señora LUZ PERPETUA GUARÍN BECERRA identificada con cédula de ciudadanía No.26.762.760

Por lo anterior, se solicita a Magistrados y Jueces de esta jurisdicción, para que comuniquen todos los asuntos judiciales que se gestionan o se encuentran pendiente en sus respectivos despachos respecto del deudor, sean informado a la mayor brevedad posible al siguiente correo: j22cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Se anexa para los fines pertinentes las diligencias allegadas por el Juzgado Veintidós Civil Municipal De Bucaramanga, respecto al proceso de referencia

FAVOR REMITIR INFORMACION DIRECTAMENTE AL CORREO:

j22cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordialmente,

MARÍA INÉS BLANCO TURIZO

Presidente

Palacio de Justicia Bloque C, Oficina 414 Tel. 5 743156 E-mail secsaladmnsan@cendoj.ramajudicial.gov.co www.ramajudicial.gov.co



SC5780-4-17